



**ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
URB
EXPEDIENTE LAP 2801/2018**

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA [Tablón de Edictos]

Solicitada por **FOODISIAC, S.L.** solicitud de Calificación Ambiental de la actividad de **RESTAURANTE**, sita en **RIBERA DEL MARLIN, LOCAL 25, MARINA DE SOTOGRANDE, TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE**, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental^[1].

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Documento firmado electrónicamente al margen

^[1] Téngase en cuenta que el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, ha visto sustituido su contenido por el del Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, tal y como establece el artículo 7 TRES de esta última Ley.